

Técnica Reglamentaria MT-16, de «Gafas de montura, tipo universal, para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

3701 *RESOLUCION de 20 de enero de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al documento adicional al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y la Diputación Regional de Cantabria para la contratación temporal de trabajadores desempleados en obras de interés general y social.*

Suscrito entre el Instituto Nacional de Empleo y la Diputación Regional de Cantabria un documento adicional al Convenio de colaboración para la contratación temporal de trabajadores desempleados en obras de interés general y social y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto noveno del acuerdo del Consejo de Ministros, adoptado en su reunión de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho documento adicional, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 20 de enero de 1992.—El Secretario general técnico, Francisco J. González de Lena Álvarez.

ANEXO QUE SE CITA

Documento adicional al Convenio de colaboración firmado entre el Instituto Nacional de Empleo y la Diputación Regional de Cantabria el 6 de agosto de 1991

En Madrid a 30 de diciembre de 1991.

REUNIDOS

El excelentísimo señor don José Francisco Pernia Calvo, como Consejero de Turismo, Transporte, Comunicaciones y Turismo, nombrado por Decreto de Presidencia número 71/1991, de 8 de julio («Boletín Oficial de Cantabria» número 17, edición especial del día 9).

Ilustrísimo señor don Ramón Salabert Parramón, como Director general del Instituto Nacional de Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nombrado por Real Decreto 608/1991, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Ambos actúan, el primero, en nombre y representación de la Diputación Regional de Cantabria, y el segundo, en nombre y representación del Instituto Nacional de Empleo.

EXPONEN

Que, habiéndose firmado el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y la Diputación Regional de Cantabria el 6 de agosto de 1991, en el marco de colaboración regulado por la Orden de 21 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 27) han sobrevenido circunstancias especiales que impiden la finalización de las obras y servicios en la fecha prevista.

Por ello:

ACUERDAN

Prorrogar la vigencia del Convenio hasta el día 28 de febrero de 1992. Los contratos y adscripciones subvencionados por el INEM no podrán sobrepasar esta fecha.

Y, estando de acuerdo ambas partes con el contenido del presente documento, y para que así conste, y en prueba de conformidad, firman por duplicado en el lugar y fecha antes indicados.—El Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria, José Francisco Pernia Calvo.—El Director general del Instituto Nacional de Empleo, Ramón Salabert Parramón.

3702 *RESOLUCION de 20 de enero de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al documento adicional al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Castilla y León para la contratación temporal de trabajadores desempleados en obras de interés general y social.*

Suscrito entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Castilla y León un documento adicional al Convenio de colaboración para la contratación temporal de trabajadores desempleados en obras de interés

general y social y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros, adoptado en su reunión de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho documento adicional, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 20 de enero de 1992.—El Secretario general técnico, Francisco J. González de Lena Álvarez.

ANEXO

Documento adicional al Convenio de colaboración firmado entre el Instituto Nacional de Empleo y la Comunidad Autónoma de Castilla y León

En Madrid a 28 de noviembre de 1991.

REUNIDOS

Excelentísimo señor don Fernando Becker Zuazua, como Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, nombrado por Decreto 191/1991, de 10 de julio («BCL» número 138, del 11).

Ilustrísimo señor don Ramón Salabert Parramón, como Director general del Instituto Nacional de Empleo, nombrado por Real Decreto 608/1991, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Ambos actúan, el primero, en nombre y representación de la Junta de Castilla y León, y el segundo, en nombre y representación del Instituto Nacional de Empleo (INEM), Organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

EXPONEN

Que, habiéndose firmado el Convenio de colaboración entre el INEM y la Junta de Castilla y León el 26 de junio de 1991, en el marco de colaboración regulado por la Orden de 21 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 27), los trámites previos a la contratación de los trabajadores para la realización de obras y servicios de interés general y social competencia de la Comunidad Autónoma no han permitido iniciar dichas obras o servicios en la fecha prevista y, en consecuencia, la finalización de las contrataciones superaría el período estipulado en el Convenio (31 de diciembre de 1991).

ACUERDAN

Primero.—Prorrogar el plazo de duración del Convenio de colaboración firmado el 26 de junio de 1991 hasta el 31 de marzo de 1992.

Segundo.—Como consecuencia de la prórroga en la vigencia del Convenio, la duración de los contratos y adscripciones, subvencionados por el Instituto Nacional de Empleo, podrá prolongarse hasta la fecha de finalización de la vigencia del Convenio (31 de marzo de 1992).

Y estando de acuerdo ambas partes con el contenido del presente documento, y para que así conste, y en prueba de conformidad, firman por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

El Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, *Fernando Becker Zuazua*

El Director general del Instituto Nacional de Empleo, *Ramón Salabert Parramón*

3703 *RESOLUCION de 21 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del texto de la acta con los acuerdos de revisión salarial del X Convenio Colectivo de la Empresa «Sistemas e Instrumentación, Sociedad Anónima».*

Representación de los trabajadores:

Don Carlos Díez Corral.
Don Baldomero Prieto García.
Don Teodoro Caballero López.
Don Daniel Racionero Botija.
Don Félix Altamirano Saucedo.
Don Arturo Montero Wolf.
Don Daniel Calero López.
Don Raimundo Fuentes Mariano.

Representación empresarial:

Don Manuel Pila Torres.
Don Manuel Brenes Bermúdez.
Don Pedro de Gracia Romeu.
Don Juan Vives López.